



Proyecto final 1

Fuentes e instrumentos de financiación

La empresa SOBAOS Y QUESADAS ÁYARA, SL, presenta el siguiente Balance.

Activo	20XX	20XX-1
A) Activo no corriente	187 700,00	185 700,00
I. Inmovilizado intangible	20 570,00	0,00
II. Inmovilizado material	167 130,00	185 700,00
III. Inversiones inmobiliarias		
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		
V. Inversiones financieras a largo plazo		
VI. Activos por impuesto diferido		
B) Activo corriente	99 961,00	75 744,00
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		
II. Existencias	25 000,00	20 000,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	41 612,00	25 000,00
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos		
3. Otros deudores		
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		
V. Inversiones financieras a corto plazo	993,00	3 480,00
VI. Periodificaciones	3 400,00	3 450,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalente	28 956,00	23 814,00
Total Activo	287 661,00	261 444,00

Patrimonio neto y Pasivo	20XX	20XX-1
A) Patrimonio neto	165 194,00	150 490,00
A-1) Fondos propios		
I. Capital		
1. Capital escriturado	75 000,00	75 000,00
2. (Capital no exigido)		
II. Prima de emisión		
III. Reservas	16 549,00	10 000,00
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)		
V. Resultados de ejercicios anteriores		
VI. Otras aportaciones de socios		
VII. Resultado del ejercicio	73 645,00	65 490,00
VIII. (Dividendo a cuenta)		
A-2) Ajustes por cambios de valor		
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		
B) Pasivo no corriente		
I. Provisiones a largo plazo		
II. Deudas a largo plazo		
1. Deudas con entidades de crédito		
2. Otras deudas a largo plazo		
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		
IV. Pasivos por impuesto diferido		
V. Periodificaciones a largo plazo		
C) Pasivo corriente	122 467,00	110 954,00
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		
II. Provisiones a corto plazo		
III. Deudas a corto plazo		
1. Deudas con entidades de crédito		
2. Otras deudas a corto plazo	7862,00	6960,00
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		
1. Proveedores	45 682,00	68 502,00
2. Otros acreedores	65 458,00	33 292,00
VI. Periodificaciones	3465,00	2200,00
Total Patrimonio neto y Pasivo	287 661,00	261 444,00

Llegado el cierre del año, la dirección solicita realizar las siguientes tareas:

1. Realiza el análisis que le permita a la empresa SOBAOS Y QUESADAS ÁYARA, SL, conocer la relación entre las inversiones realizadas y las fuentes de financiación a las que ha recurrido.
2. Realiza el análisis que refleja la capacidad que tiene la empresa para hacer frente a la devolución de sus deudas y obligaciones, tanto en el corto plazo (liquidez) como en el largo plazo (solvencia), así como el grado de endeudamiento que ha alcanzado.
3. Estudia si la empresa tiene la capacidad de obtener beneficios y la rentabilidad que aporta a las inversiones realizadas y a los accionistas o propietarios.

4. ¿Qué fuentes de financiación recomendarías a la dirección? Comenta las ventajas e inconvenientes de la propuesta.

5. El área de producción ha solicitado a Dirección que estudie la viabilidad de sustituir los equipos productivos. Para ello ha presupuestado 250 000 € y la empresa se plantea llevar a cabo una ampliación de capital para financiar la operación. El capital actual está formado por 10 000 acciones y desean ampliar capital con una emisión 20 000 nuevas acciones a la par.

a) Calcula el valor del derecho de suscripción preferente y cuántos derechos necesita un antiguo accionista para que no se produzca el efecto dilución.

b) Si fueras un inversor, ¿qué importe deberías abonar para adquirir una acción?

6. A lo largo del año 20XX, la empresa necesitó fondos para reemplazar un camión y para gestionar seis meses de ciclo de explotación (activo circulante o corriente), con continuas variaciones. Por otra parte, la empresa cuenta con proveedores británicos, a los que debe pagar en libras esterlinas, y vende a clientes suizos, a los que cobra en su moneda nacional. La empresa suele realizar sus pagos mediante el envío de una remesa a su entidad bancaria, con las órdenes correspondientes, y suele cobrar mediante adeudos directos.

Como su actividad tiene cierto carácter estacional, dispone de fondos que debe invertir, para recuperar rápidamente. En ese mismo año, llevó a gestionar el cobro de un efecto comercial, con un nominal igual a 3 000 €. La entidad bancaria le cobró una comisión de 24,20 € (IVA del 21%), aunque SOBAOS Y QUESADAS ÁYARA, SL, había pactado que fuese del 0,50%, con un mínimo de 10 €. La empresa no recibió ninguna notificación de la entidad sobre el cambio.

a) Clasifica las operaciones y productos y servicios bancarios demandados por la empresa para llevar a cabo las operaciones que se han descrito en activo, pasivo o servicios: cambio de divisas, arrendamiento financiero, depósito bancario, línea de descuento de efectos, transferencia, préstamo a largo plazo, cuenta de crédito, *factoring* con recurso o anticipo de créditos comerciales.

b) ¿Le cobró correctamente la entidad bancaria la comisión de gestión de cobro del efecto comercial?

7. El nuevo director financiero de la sociedad desea ponerse al día y quiere conocer las operaciones que tenía abiertas la empresa en las que participaba algún intermediario financiero. Asesora sobre los distintos intermediarios financieros a los que la empresa puede recurrir y con qué finalidad.

8. El 1 de octubre, SOBAOS Y QUESADAS ÁYARA, SL contrató con ARGABANK una cuenta de crédito con un límite de 25 000 €, a la que se aplicaron los siguientes intereses: 10% anual para los intereses deudores, 20% anual para los excedidos y 0,25% para los intereses acreedores (retención del 19%). La comisión por estudio fue del 1%; la de apertura, del 0,25%; y la de no disposición, del 0,50% sobre el saldo no dispuesto.

Los gastos de la intervención del notario ascienden a 60 €. Pagó también una comisión por excedidos de 30 € en el momento de la liquidación de los intereses del periodo. Se pactó la aplicación de la ley financiera de la capitalización simple y del año comercial.

La cuenta se saldó el 1 de diciembre. Al inicio se abonaron 310 €: 250 € por las comisiones y 60 € por los gastos de notario.

Además de las operaciones anteriores, durante el periodo del crédito llevó a cabo las siguientes:

a) El 2 de octubre pagó la nómina del mes por importe de 20 000 € (fecha de valor, 2 de octubre).

b) El 15 de octubre realizó una transferencia de 8 000 € a un proveedor (fecha de valor, 15 de octubre).

c) El 23 de octubre recibió una transferencia de 18 000 € de un cliente (fecha de valor, 24 de octubre).

d) El 2 de noviembre pagó la nómina de ese mes, por importe de 20 000 € (fecha de valor, 2 de noviembre).

e) El 18 de noviembre realizó una transferencia de 11 000 € a un proveedor (fecha de valor, 18 de noviembre).

f) El 22 de noviembre recibió una transferencia de 4 000 € de un cliente (fecha de valor, 23 de noviembre).

9. Por necesidades de liquidez, acudes a la entidad bancaria para descontar un pagaré firmado por Restaurante La Maza, SL, con un nominal de 1080,52 € y vencimiento a 45 días.

Las condiciones pactadas con la entidad bancaria son las siguientes: tasa de descuento 11,75% simple anual (año comercial); comisión de gestión de cobro 0,25% del nominal, con un mínimo de 20 €, no exenta de IVA (21%); y gastos por timbres (impuesto sobre actos jurídicos documentados) de 33,66 €.

10. Contratáis una línea de descuento con un límite de 60000 €. Las condiciones pactadas son: tasa de descuento comercial del 12% anual (año comercial), con un mínimo de 30 días; los pagarés generan unos timbres (impuestos) de 8,41 € cada uno, si su nominal está comprendido entre 1502,54 € y 3005,06 €, y de 16,43 € si está entre 3005,06 y 6010,12 €.

La comisión por gestión de cobro (sujeta a IVA) es del 0,5% del nominal, con un mínimo de 10 €.

El 18 de abril llevas a descontar una remesa de efectos con los siguientes valores nominales y fechas de vencimiento:

Documento	Pagaré 1	Pagaré 2	Pagaré 3	Pagaré 4	Pagaré 5	Pagaré 6
Nominal (€)	1950,00	238,64	2562,91	432,25	2680,14	995,68
Vencimiento	21/06/XX	19/05/XX	06/11/XX	05/05/XX	12/07/XX	11/05/XX

Llegado el vencimiento del pagaré 3, su deudor no lo abona. La entidad carga en cuenta el nominal y la comisión de devolución pactada: un 0,75%, con un mínimo de 20 €, así como 5 € en concepto de gastos de correo.

11. La empresa posee un contrato de *confirming* con TURIABANK, con un límite de 25000 €. Como gastos de corretaje ha abonado 4000 € al notario por documentar el contrato en una póliza mercantil. Todos los meses, tras confirmar que las facturas recibidas son correctas, envías al banco un registro informático en el que le comunicas los pagos con vencimiento de 90 a 120 días, que deberá realizar a sus proveedores. En este mes, envías al banco 50 facturas por un total de 30000 €. Por la gestión y llevanza de la cuenta de proveedores, el banco le cobra unos intereses del 5,25% por factura, así como un 0,50% de su importe en comisiones. Estas comisiones están gravadas y no exentas de IVA.

12. En el año 20XX+2 la empresa decide comprar una nueva furgoneta por valor de 36580 €. El concesionario le ofrece varias opciones de financiación. ¿Cuál es la mejor opción?

- Pagar trimestralmente durante los próximos 8 años a un tipo de interés anual nominal del 8,2%. Sistema americano.
- Pagar mensualmente durante los próximos 8 años a un tipo de interés anual del 8,2%. Sistema italiano.
- Llegada la octava cuota mensual amortizar anticipadamente 1000 €.

- Pagar cuatrimestralmente durante los próximos 8 años a un tipo de interés cuatrimestral nominal 8,2%. Sistema francés.

- Con los datos del apartado anterior, le ofrecen comenzar a pagar transcurridos los 6 primeros cuatrimestres. Dos opciones: carencia parcial y carencia total.

- Devolver el importe mediante pagos bimestrales, durante 5 años mediante el sistema francés. Tipo de interés anual aplicable 10% nominal durante el primer año, revisable al año con el Euribor más el 2,12%. Llega la revisión, el Euribor asciende a 7,88%.

- Elabora el cuadro de *leasing*. Condiciones:
 - Interés aplicado 8,02% anual.
 - Cuotas anuales prepagables.
 - Valor residual: una cuota más.
 - Duración: 3 años.
 - IVA: 21%.

Como no está convencida, acude al banco y le solicita una propuesta bajo las siguientes condiciones: Cuotas mensuales constantes durante 5 años. La entidad bancaria cobra una comisión por estudio del 0,28% y otra por cancelación anticipada del 2% del capital amortizado. El préstamo requiere una garantía hipotecaria que conlleva unos gastos por importe de 4500 € que se han de pagar a terceros por notaría, tasación, registro, gestoría e impuestos. El tipo de interés mensual aplicable es del 9,45%.